



OFERTA EDUCATIVA

**Academia
Metropolitana
De Seguridad Pública
De León, Guanajuato.**



GOBIERNO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

CARTA DE PRESENTACIÓN

La Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato, ha evolucionado en contribuir a la misión de profesionalizar a servidores públicos para vivir tranquilos, al egresar más cadetes y mejor preparados; con infraestructura a la vanguardia, con una dimensión mejor definida en sus procesos, con docentes e instructores certificados en su competencia de expertiz. Esta instancia capacitadora tiene por objeto diseñar e implementar procesos de planeación, reclutamiento, selección Formación Inicial (aspirantes y activos), Formación Continua (actualización, especialización y alta dirección) y Estudios Superiores (Licenciatura en Derecho con enfoque en Seguridad Pública), los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, actuando siempre apegados a las normas aplicables y estándares de Calidad Internacional (CALEA), observando en todo momento las disposiciones de los Programas y Subsidios Estatales y Federales otorgados para la Seguridad Pública como son: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), así como recursos propios de cada Unidad Administrativa, garantizando con ello, una experiencia profesional en la prestación de nuestros servicios con calidad.

Contamos con una plantilla de personal docente e instructores de la mejor calidad, profesionales para la administración del conocimiento, capacitados y certificados en sus diferentes especialidades; sumamos a ello nuestra eficiente organización administrativa y de gestión, con calidez y calidad humana, teniendo como resultado una institución garante de la formación, actualización y especialización en materia de seguridad pública.

Tenemos los medios, las formas, el conocimiento y la fortaleza de ser la mejor institución educativa con amplia experiencia en el ámbito policial, así como en la coadyuvancia del fortalecimiento en materia de la profesionalización que favorezca el desarrollo e implementación de un nuevo modelo de seguridad mediante la Formación de Excelencia.

Dirección General.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ÍNDICE

Presentación.....	2
Programa de gobierno.....	3
Acerca de nosotros	4
Marco jurídico y legal.....	4
Filosofía.....	5
Atribuciones de la Dirección.....	6
Formación Académica.....	8
Impacto.....	10
Costos.....	11
Cursos Especiales.....	12
Infraestructura.....	13

**“ Educar para la
seguridad del pueblo
es una convicción que
evoca la fortaleza y
nobleza del espíritu
humano ”**



**Formamos personas íntegras
para proteger y servir a León.**

ACERCA DE NOSOTROS

Somos un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana.

Contamos con el Registro Nacional con categoría "A" como Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública, bajo el número SESNSP/DGAT/GTO/OC/017/2019

Nuestro objetivo es Diseñar, Implementar y Actualizar la Planeación, Programación, Presupuestación y Ejecución para el Reclutamiento y Selección de Aspirantes, el programa de Formación Inicial y el programa de Formación de los integrantes de seguridad.

Con valores esenciales de servicio, disciplina y honor, cumplimos los lineamientos de calidad internacional CALEA.

En la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, se dispone que "la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, Ciudad de México, los Estados y los Municipios, que tienen como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

En el artículo 47 de la mencionada Ley, se faculta a la Federación y las Entidades Federativas para establecer y operar Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización, así como los siguientes reglamentos:

- Reglamento de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de León, Guanajuato.
- Reglamento de Policía y Vialidad del Municipio de León, Guanajuato.
- Protocolo de Actuación de la Policía Municipal para la Atención y Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el Municipio de León, Guanajuato.

Objetivo General

Desarrollamos programas de capacitación, investigación, evaluación y otros servicios educativos derivados del seguimiento eficiente de los criterios que dicta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de impulsar la profesionalización de los funcionarios de seguridad pública.

Misión

Capacitar de forma eficiente y permanente a los elementos operativos de seguridad pública, mediante un esquema de profesionalización, apegados al Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Visión

Ser una institución modelo, con reconocimiento nacional e internacional, alcanzando la excelencia con un alto nivel de profesionalización en materia de seguridad pública.

VALORES



HONOR

Impulsar a realizar el más estricto cumplimiento de nuestros deberes ante los semejantes y ante nosotros mismos



DISCIPLINA

Fomentar actitud de acatar las normas y valores que rigen la institución



SERVICIO

Brindar ayuda y disposición para atender a los ciudadanos en la intención de la rectitud y solidaridad con su comunidad.

ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AMSPLG

La Dirección General, es la unidad administrativa reconocida en el Reglamento de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública (Capítulo V) y cuyas atribuciones son desglosadas en el mismo documento.

Las funciones principales de esta Dirección son planear, dirigir, coordinar y supervisar las demás unidades administrativas.

Objetivo

Fortalecer la preparación de los cadetes y policías a través de la capacitación profesional, el desarrollo de habilidades y destrezas, con equipamiento e infraestructura adecuada, además de contribuir a las prácticas exitosas de profesionalización, enfocadas en la formación de hombres y mujeres, con un alto nivel de excelencia académica, a la cual tengan acceso todas aquellas personas con un verdadero deseo de servir y proteger a la ciudadanía.

“ Sabemos que cada elemento hará la diferencia en su día a día. ”

Los participantes de los cursos se apropiarán de preparaciones conceptuales, metodologías y técnicas que competan en sus funciones como futuros policías, todo esto por medio de un proceso de formación reflexivo y analítico de las necesidades de la sociedad municipal, y de su labor como personal encargado de la seguridad y la prevención del delito, así mismo la adquisición de tácticas y habilidades que les permitan responder de manera eficiente en su actuación operativa.



La Academia Metropolitana, se encarga de reclutar, seleccionar, formar y capacitar a sus participantes de manera profesional, los cuales se incorporarán a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial, cumpliendo con el Programa Rector de Profesionalización que emitió el Consejo Nacional de Seguridad Pública, conformado en modalidad escolarizada con treinta asignaturas en seis módulos bajo la teoría educativa socio-constructivista que propicia el desarrollo integral de los cursantes, a través de la concientización, herramientas teóricas, prácticas, procesos formativos y de evaluación, cumpliendo con una carga horaria de 972 horas y 160 complementarias.

FORMACIÓN ACADÉMICA

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS PARA POLICÍA PREVENTIVO



- **Formación Inicial**
- **Formación Continua**
 - Actualización**
 - Especialización**
 - Alta Dirección**
- **Educación**
 - Media Superior**
 - Superior**

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

A

Educación Media Superior
Proceso de Acuerdo Secretarial Superior
Lic. Derecho con enfoque en Seguridad Pública

B

Formación Inicial.
Formación Inicial (Aspirantes) 972 horas.
Formación Inicial (Elementos en Activo) 486 horas.

C

Formación Continua.
11 Cursos de 40 horas cada uno. (Función Operativa)
1 curso de 80 horas. (Función Operativa)
6 Cursos de 40 horas cada uno. (Actualización)

D

Prevención y Vinculación Social.
7 Cursos de 40 horas cada uno.

E

Bases Normativas de la Seguridad.
8 cursos de 40 horas cada uno

F

Cursos de Actualización en Materia del Sistema de Justicia Penal.
4 Cursos de 30 Horas cada uno.
1 Curso de 50 horas.
2 cursos de 90 horas cada uno.

G

Formación y Desarrollo Humano.
7 Cursos de 40 horas cada uno.

H

Liderazgo.
3 Cursos de 40 horas cada uno.
1 Curso de 120 horas.

I

Vialidad.
1 Curso de 40 horas.
1 Curso de 120 horas

J

Formación Continua (Especialización)
Curso de Especialización para Personal de Seguridad Pública.
1 Curso de 90 horas. 1 Curso de 240 horas.
1 Curso de 130 horas. 1 Curso de 250 horas

K

Curso de Especialización en Materia del Sistema de Justicia Penal.
1 Curso de 180 horas.

L

Capacitación Para Seguridad Privada.
15 Materias con un total de 140 horas

EVALUACIONES

Evaluaciones teóricas y prácticas que permitan evaluar las competencias del perfil policial al personal operativo que integra las instituciones de seguridad pública, estas pueden ser aplicadas al término del curso Competencias Básicas de la Función Policial.

Con instructores de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, acreditados y certificados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del programa Ser Conocer.

El perfil de nuestro claustro docente garantiza la enseñanza teórica-práctica, lo que proporciona al alumno una fuente de conocimiento invaluable para lograr un alto desempeño profesional.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Instituciones de seguridad pública.
Empresas de seguridad privada.
Personal de seguridad de parques, zonas culturales y turísticas.
Grupos de prevención, rescate y atención a disturbios o emergencias.
Instituciones ONG y de apoyo civil.

Nota: los cursos se diseñan atendiendo los perfiles anteriormente mencionados.



COSTOS DE CAPACITACIÓN

Formación inicial para aspirante	972	\$36,000
Formación inicial para equivalente	486	\$18,000
Formación inicial para policía de investigación	900	\$36,000
Formación inicial equivalente para policía de investigación	385	\$18,000
Formación inicial para custodio penitenciario	547	\$26,000
Cursos de formación continua	40	\$3,500
Cursos de formación continua	80	\$7,000
Diplomados con formación continua	120	\$10,500
Evaluación de competencias básicas	8	\$1,000
Curso de competencias básicas	40	\$3,500
Talleres	30	\$3,500
Curso de instructores evaluadores	50	\$7,000
Curso de alineación y certificación para vigilantes de seguridad privada	60	\$2,600

CURSOS ESPECIALES

Cualquier curso no contemplado en el presente catálogo se diseñará y cotizará de manera independiente.



Es importante mencionar que la AMSPLG asesora en la integración de los documentos solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tales como son las Fichas de Validación, Fichas de Verificación y Seguimiento, Reportes de Cumplimiento, Evaluaciones de Desempeño y demás anexos referentes a la capacitación solicitada.

Asimismo la evidencia de capacitación es entregada de forma física y en medios magnéticos, para los trámites necesarios ante el SESNSP. De igual forma, es preciso señalar que esta Academia cuenta con una certificación internacional por The Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc., (CALEA®)



AUTORIDADES

Alejandra Gutiérrez Campos
Presidenta Municipal de León, Guanajuato.

Leticia Villegas Nava
2do. Sindico y Presidenta de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención del Delito

Mario Bravo Arrona
Secretario de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana y, Presidente del Consejo Directivo de la AMSPLG

Héctor Edgardo Quilantán De la Rosa
Director General y Secretario del Consejo Directivo de la AMSPLG

CONTACTO

Lucia González Muñoz
Directora Administrativa
Tel 477 778 2475 y 778 2078 ext. 114
Correo lucia.gonzalez@leon.gob.mx

Aarón Refugio Ramírez Vargas
Director Académico
Tel 477 778 2078 ext. 105
Correo aaron.ramirez@leon.gob.mx

**Blvd. Juan José Torres Landa # 5202,
Colonia Monte de Cristo,
León, Guanajuato.**

Teléfonos
477-778-20-78, 477-778-24-75
y 477-778-32-54 ext. 102

